



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

SECRETARÍA DE GOBIERNO CITY DE USHUAIA COMITÉ EJECUTIVO	
Fecha: 12/12/17	Hs. 12:21
Numero: 1707	Fojae: 8
Expte. Nº	
Estado:	
Recibido:	

"2017 - 35º aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 168/17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 12 de diciembre de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

La Comisión normalizadora del sector conocido como Barrio 11 de noviembre, presentaron días atrás una solicitud para nominar las calles de la futura urbanización, así como asignar por Ordenanza el nombre al barrio.

Se propusieron dos nominaciones para las dos calles proyectadas. Una de ellas, correspondería a la continuación de la calle existente Bet-el, por lo cual se utiliza una sola de las propuestas, para la otra calle proyectada.

Se adjunta nota presentada por los vecinos.

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Ushuaia, ~~27~~ de Noviembre del 2017

**Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia.**

Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

**Señor Concejal
Ricardo Garramuño**

Su Despacho

BLOQUE M.P.F. CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: 27-11-2017	Hora: 13.02
Recibido por: <i>[Firma]</i> <i>[Apellido]</i>	

La Comisión Normalizadora del Barrio 11 de Noviembre de Ushuaia, en representación de los vecinos, queremos solicitar que se asignen al sector, los siguientes nombres para el barrio, los accesos y calles en cumplimiento de los acuerdos previstos en el marco de la Ordenanza n° 2135.

El 24 de Octubre del corriente año, el IPV comenzó con las obras de apertura de calles, colocación de servicios y saneamiento del sector, por tal motivo requerimos la asignación de nombres según lo establece la O. M para su tratamiento y análisis y lograr cumplir con la solicitud de los vecinos, acompañando con el ordenamiento y la regularización del barrio.

Según lo establece la Ordenanza Municipal N° 2135, en su Artículo 1º, "Todo barrio, calle y/o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente y/o correspondiente a mensuras aprobadas, sean de libre circulación o aún no abiertas por motivos de diversa índole, deberá contar con un nombre asignado mediante Ordenanza sancionada por este Concejo Deliberante."

Las propuestas de nominación para calles y/o accesos se llevó a cabo mediante propuestas y votación de los vecinos del sector, los cuales firman al pie de la misma presentación. Ello en virtud de cumplir con la O.M n° 2135, Artículo 1º, Artículo 2º inciso "d", Artículo 3º Inciso "b".

Fundamentos.

"Barrio 11 de Noviembre de Ushuaia"

Solicitamos Denominar por O.M n° 2135 a nuestro barrio como "Barrio 11 de Noviembre"

El nombre del barrio surgió el día 11 de noviembre del año 2007, momento en que varios vecinos nos vimos bajo la necesidad de asentarnos donde hoy se conforma nuestro barrio.

Luego de la primera asamblea vecinal, y mediante votación a mano alzada, en aquel momento decidimos autodenominarnos "Barrio 11 de Noviembre", el cual nos recuerda en fecha ese momento de toma de decisión y refleja la necesidad, la lucha y el coraje de defender nuestras familias ante una gran necesidad por la tierra que amamos y cuidamos.

"11 de Noviembre", representa hoy, una parte de nuestra historia y proceso de integración como vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Nuestro barrio se encuentra ubicado al Noroeste de la ciudad de Ushuaia, entre las calles Facundo Quiroga y Av Héroes de Malvinas, lindando al norte con el Bº Albatros, al Este y Sudoeste con el Bº Canal de Beagle, y al Sur, Sudoeste y Oeste con el predio de la Base Naval.

Según Subdirección de Catastro Provincial Plancheta Catastral TF:1-75-99, Sección F Macizo 114 parcela 1ª (Sup.36.506,88m2) y Sección F, Macizo 119 (Sup. 4.394,61 m2) ambos macizos de la ciudad de Ushuaia.

Nombres de Accesos.

Para los accesos sin salida, hoy existentes, sugerimos;

1º DENOMINAR "Pájaro Carpintero Gigante" a la calle sin salida denominada por planos de mensura como calle "A" según croquis agregado a la presente como Anexo 1º.-

Tel: DAVID SANDO : 15522802

2º DENOMINAR “Del Cerro” a la calle sin salida denominada por planos de mensura como calle “B” que se interna en la Sección F, macizo nº 114 en toda su traza, partiendo desde pasaje Bet-El, según croquis agregado a la presente como Anexo 1º.-

Calle “A”: Nombre sugerido **“Pájaro Carpintero Gigante”**

El Pájaro Carpintero Gigante resultó elegido por la mayoría de los vecinos, por ser el ave que habita en los arboles que hay en la zona y la región.

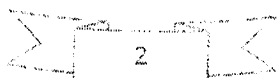
También fue elegido en el año 2012, como ave carismática provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en base a un resultado a la iniciativa del año 2010 declarado como “Año Internacional de la Diversidad Biológica”.

El Carpintero Gigante (*Campephilus magellanicus*) es el mayor carpintero de Sudamérica, y uno de los más grandes en todo el mundo. Esta icónica ave habita exclusivamente en bosques maduros de *Nothofagus*, a lo largo de la cordillera de los Andes, en la Patagonia.



Calle “B”: Nombre sugerido **“Del Cerro”**

La nominación “DEL CERRO” resultó elegida por la mayoría de los vecinos, por ser parte de las características topográficas del sector donde se asienta el barrio.



Enmarcada en una zona boscosa, el barrio se encuentra sobre una elevación natural del terreno de poca altura y aislada que logra que sobresalga a simple vista la forma de cerro, con afloramiento de rocas naturales, con marcados desniveles, siendo los sectores de mayor altura los linderos a la Av. Héroes de Malvinas (Cota Aprox. +78m) descendiendo hacia la Av. Facundo Quiroga (Cota Aprox. +47m) con ríos y chorrillos de efluentes naturales en los costados, y a lo largo del barrio.

CARTELERIA - TRANSITO Y PRECAUCIÓN

A demás de la asignación de nombres para los accesos y calles, para prevenir accidentes, solicitamos que acompañe esta solicitud, a que se proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes, como de tránsito, y aquellas que generen precaución vial, ya que el barrio posee espacios verdes reducidos, plazas y calles angostas, y sin salida.

Solicitamos que en todas las calles y accesos del barrio se coloquen carteles indicadores de velocidad máxima siendo estos de veinte kilómetros por hora (20 Km/H.). y otros alternativos como "El niño que cruza puede ser su hijo", Etc.

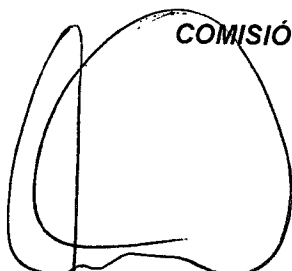
La entrada al barrio que se encuentra situada en calle Facundo Quiroga a la altura nº 1300, en una zona de curva, posee una plaza que se encuentra muy cercana a la avenida y al acceso, y cuenta con muchos vehículos en ingreso y egreso, y los niños y peatones, sumado al tránsito de la zona elevan el peligro de accidente. Necesitamos que vean la situación y se estudie de qué manera se puede mejorar el acceso, prevenir y evitar futuros inconvenientes.

Esperamos contar con su apoyo, concejo y elevación de estas propuestas para seguir siendo parte de la organización, regularización y ordenamiento de los vecinos del Barrio 11 de Noviembre.

Firmamos al pie de esta presentación, todos vecinos del sector involucrados.

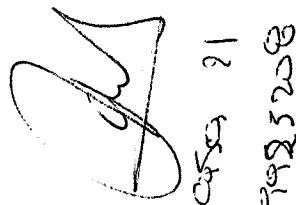
Sin más en particular, Saludamos a Usted, con atenta consideración.

COMISIÓN NORMALIZADORA BARRIO 11 DE NOVIEMBRE DE USHUAIA



DAVID SANTO
DNI: 32.613.163
Ref. B° 11 de Noviembre -
CASA N° 41

[Signature]
AIVARENEB. DAMARIS
35491263
C/27



[Signature]
Alan
CHURQUIND
CASA 54
DNI 32821990

[Signature]
Solos maris
(CASA 3)

[Signature]
RANCOSO
ROMINA
31.506.776
N° 26.


[Signature]
WAWRYSIEWICZ
CECILIA
CASA (16)

[Signature]
BIBIANA
CASA 18

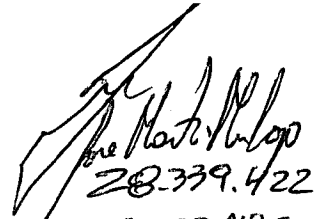
[Signature]
Jouz/12
Comunidad Natural


[Signature]
Orellana
DNI: 30637901
CASA N° 35

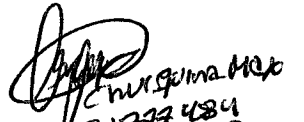
[Signature]
YBANEZ MAIRA
CASA N° 5.
22.698.038

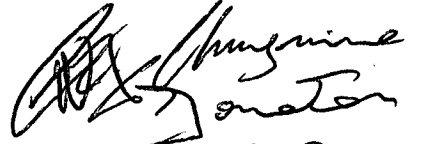

Loreo Divaldo
CASA 28


~~Antonio Silva~~
Fernando Silva
2032065
CASA No 18

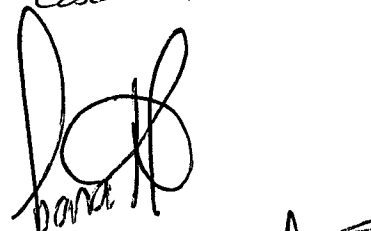

Marta Valero
28.339.422
CASA NISO



Pascual Flores
28073052
CASA No 9



Cruz Marina
31744484
CASA N 2

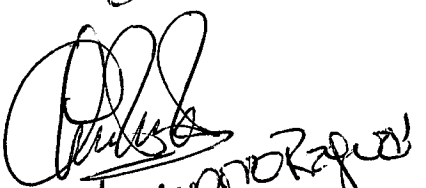

Guine
34007092
CASA N 1



200631009
CASA 4947



Gonzalez Y
32623763
CASA 40.

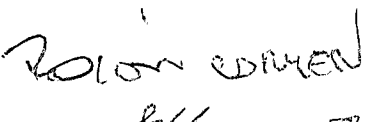

Deborz Bogado
DNI 30694017
CASA 12



Ventura Valer
27275078
CASA No 43



Carmen Lopez
CASA 26

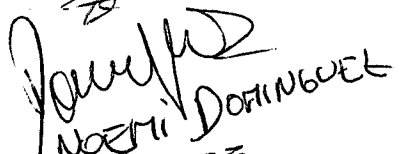

Santa Mota
DNI 25411211
CASA No 49

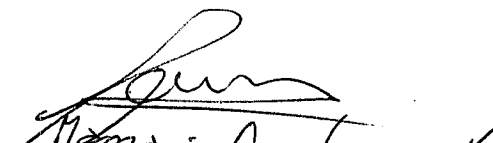

Marta Acosta Gomez
DNI: 44.836.058

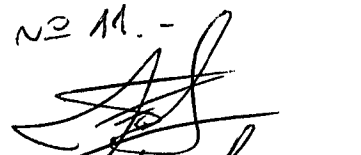

Colon Carmen
CASA 33

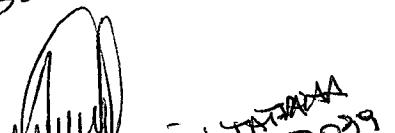

Joaquín Buena
DNI: 28891079
CASA No 11.

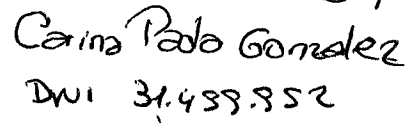

Carmen Lopez
3392032

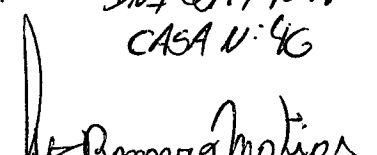

Noemi Dominguez
C/N 25


Carmen Oriol Ernesto
CASA No 39


Fabrizio
DNI 37174041
CASA N: 46


Carmen Lopez
34723079


Carmen Pado Gonzalez
DNI 31.459.952
CASA No 8


Perrera Matias
CASA 51

Dunham
Palme Petitioner.
Case N° 48.

~~Simonetti Cesar~~
CASA Nº 14

Case Sono also mais
Case: N° 52

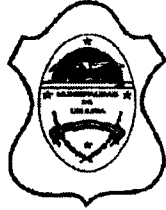
~~Amaya Lucas~~
~~DAMIAN~~
~~CASA 55~~
Esp. Leonor
Cielo Case Nº 22

~~Bos do~~
~~Reins~~
Case Nº 13

~~N. BIZERRA~~
~~C. 42~~
~~B. II de Abundancia~~

Amorim Santos.

~~Amorim Santos~~
Case Nº 42



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR el nombre de barrio "11 de noviembre" al producto de la división parcelaria del predio identificado según catastro como Parcela 1a del Macizo 114 de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

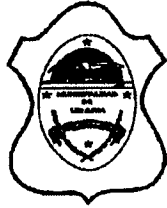
ARTÍCULO 2°. – RESERVAR la denominación "Pájaro Carpintero Gigante", para la vía pública proyectada sobre la traza del actual pasaje peatonal sin nombre que nace en la calle Bet-el, delimitada al Norte por los Macizos 115 y 116 de la Sección F y al Sur por el Macizo 114 de la misma Sección, de acuerdo al gráfico que –como Anexo I– corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3°. - RESERVAR la denominación Bet-el, para la porción de vía pública proyectada, como continuación de la calle existente Bet-el, de acuerdo al gráfico que –como Anexo I– corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 4°. – FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios relativos a las denominaciones reservadas en la presente, una vez que el correspondiente Plano de Mensura y División obtenga el visado municipal. Al momento del registro definitivo de la mensura y división, se incorporarán tales denominaciones al nomenclador de calles –Ordenanza Municipal N° 1494.

ARTÍCULO 5°. - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Anexo I

